



POSTULANTES EXTRANJEROS

Si eres extranjero, puedes postular por esta vía a nuestra Universidad para el proceso de admisión especial segundo semestre del año 2017.

Una vez que hayas postulado online (<http://admisión.uandes.cl>), debes presentar los siguientes documentos.

Documentos que debes traer o mandar vía mail a admisiónpregrado@uandes.cl

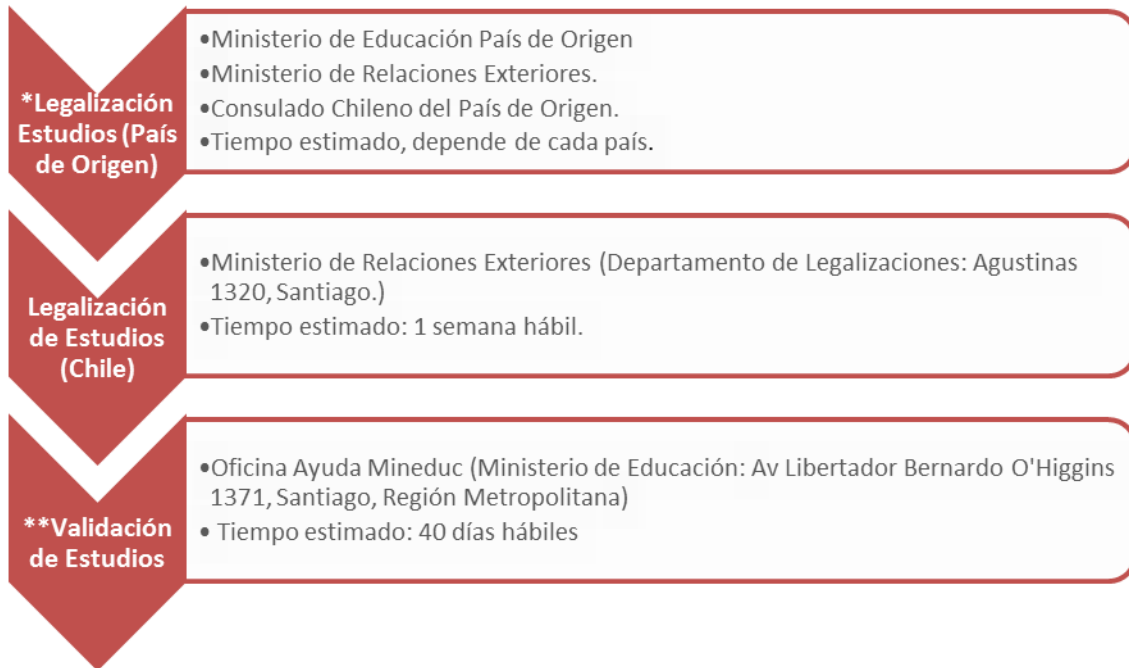
1. Certificado de notas de los cuatro últimos años de colegio. (El equivalente a la Enseñanza Media Chilena). La carrera se reserva el derecho de entrevista a los postulantes que presenten los mejores antecedentes académicos.
2. Legalizar los documentos en el País de Origen*.
3. Legalizarlos y traducirlo (si corresponde) en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, calle Agustinas 1320, Santiago.
4. Validar los estudios en Chile**.
5. Escala de notas del país de origen. (Equivalencia de notas, ej: 1 al 7)
6. Carta manuscrita del postulante, dirigida al Director de Estudios de la carrera a la cual está postulando, indicando la situación que lo lleva a postular por Admisión Especial.

En la etapa de postulación se pueden presentar sin legalizar, pero deben estar legalizados y validados al momento de matricularse.

Puntos a considerar

- No se considerará alumno extranjero, aquel que haya cursado los dos últimos años o más de la Enseñanza Media en Chile, en ese caso debe someterse a los procedimientos de selección universitaria Chilenos PSU.
- Para las carreras del área de educación (Pedagogía Básica, Educación de Párvulos, Pedagogía Media en Lengua y Literatura, Pedagogía Media en Filosofía y Pedagogía Media en Historia) y su bachillerato conducente (Bachillerato en Humanidades) deben cumplir con uno de los requisitos de la nueva Ley de carrera docente:
- Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.

PASOS A SEGUIR POR ALUMNOS EXTRANJEROS ACEPTADOS EN LA CARRERA PARA HACER VÁLIDA LA MATRÍCULA



***Confirmar con las instituciones pertinentes para validar la información.

Documentos solicitados para hacer efectiva la matrícula

- 2 Copias de Cédula de Identidad
- 2 Copias Cédula de Identidad Apoderado*
- Copias del Pasaporte
- Estudios de enseñanza Media (equivalente a los cuatro últimos años de Estudio) legalizados y validados:
 - A)Primero se deben legalizar los documentos en el país de origen en: 1) Ministerio de Educación (o autoridad competente), 2) Ministerio de relaciones Exteriores (o autoridad competente) y 3) en el Consulado Chileno del país de origen.
 - B) Luego, acá en Chile se deben legalizar los Documentos en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Departamento de Legalizaciones). Si son certificados extendidos en lengua extranjera, deben tener la traducción oficial.
 - C) Posteriormente, para la validación de los estudios, los documentos ya legalizados deben ser presentados en la Oficina Ayuda Mineduc (Ministerio de Educación de Chile)**

* Estos Documentos son solicitados en caso de no ser el mismo alumno su apoderado.

**Los documentos a presentar en la Oficina Ayuda Mineduc, son los siguientes:

- 1) Cédula de identidad o pasaporte original del estudiante.

- 2) En el caso de hijos de chilenos, la nacionalidad de los padres deberá acreditarse con cédula de identidad o certificado de nacimiento de al menos uno de ellos.
- 3) Certificados de estudios originales de los cursos aprobados de educación media en el extranjero. El certificado del último curso aprobado deberá presentarse debidamente legalizado (*)

(*) En caso de terminar la educación secundaria en el extranjero, presentar diploma original y legalizado